

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

correspondiente al Sábado 11 de Junio de 1870.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

—o—o—o—

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en circular de esta fecha me previene que los Ayuntamientos presenten en el plazo ya marcado, de 22 del actual al 15 de Julio próximo, y en los dias que designe la Dипutacion de esta provincia, únicamente los mozos correspondientes al cupo del ejército permanente, con los suplentes respectivos, no ocupándose ahora para nada, del cupo que pertenece á la reserva.

En su virtud, recomiendo eficazmente á los Sres. Alcaldes el cumplimiento de lo ordenado y espero de su celo satisfarán debidamente los deseos de este Gobierno, secundando al par la solicitud con que el Gobierno de S. A. ha procurado simplificar las operaciones de este importante servicio.

Segovia 11 de Junio de 1870.—El Gobernador, Ambrosio de Villava.

